ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE SOPORTE A LA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD" (EXP. 27/2018 – CONTR 2018 0000034940).

En la ciudad de Sevilla, y siendo las doce horas del día 12 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE SOPORTE A LA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Técnico de Sistemas del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica, que actúa como Vocal.

- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados con anterioridad, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 28 de septiembre de 2018, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 11 de abril de 2019.

Seguidamente, y ante el requerimiento de subsanación formulado por esta Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se examina la documentación presentada por la empresa OESÍA NETWORKS, S.L., comprobándose que la misma ha presentado en plazo y conforme la documentación requerida.

Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:

Código:	43CVe732FW8MJNOqFln6A6BNF4mInO	Fecha	15/04/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria a la empresa OESÍA NETWORKS, S.L. con C.I.F. B-95087482 por un importe de DOSCIENTOS UN MIL TREINTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (201.030,66 Euros), I.V.A. excluido, a lo que le corresponde un I.V.A. de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (42.216,44 Euros), siendo el total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (243.247,10 Euros), conforme a los detalles de la propuesta económica y técnica presentada, al haber presentado la mejor oferta de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día anteriormente indicado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Eulalia Verdugo López